

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
475/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 7 de Agosto de 2013

Expte. N° 14.411/10

VISTO:

Las instrucciones impartidas por el Sr. Rector de esta casa de Altos Estudios, en el sentido de suspender las asignaciones por Mayor Responsabilidad que desempeña el personal de Apoyo Universitario en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 881/12 se prorroga el otorgamiento de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a la categoría 01, a la Sra. Dora del Valle Fernández, Jefe del Dpto. Alumnos, Cat. 02, desde el 10 de diciembre de 2012, por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de Director Administrativo Académico;

Que por Res. N° 263/13 se prorroga la vigencia del Art. 1° de la Res. N° 404/12 por la cual se encomienda a la Sra. Marcela Rosa Mercado, las tareas de Jefe del Dpto. Alumnos, hasta el 31 de julio del año en curso y/o hasta el reintegro del agente titular al cargo;

Que en el Art. 2° de la Res. N° 263/13 se le otorga la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a una categoría 03 a la Sra. Marcela Rosa Mercado;

Que se hace necesario limitar el pago de las asignaciones otorgadas a las Sras. Dora del Valle Fernández y Marcela Rosa Mercado, de acuerdo a lo invocado precedentemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Limitar al 1° de agosto del año en curso el pago de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, otorgada mediante Res. N° 881/12, correspondiente a una categoría 01, a la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, por las razones invocadas en los considerandos.

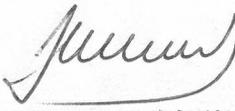
ARTICULO 2°.- Limitar al 1° de agosto del año en curso el pago de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, otorgada mediante Res. N° 263/13, correspondiente a una categoría 03, a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, por las razones invocadas en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Agregar copia de la presente Resolución al Expte. N° 14.024/11.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, Sra. Marcela Rosa MERCADO, División Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA